



Expediente: 228/2024

Objeto de Contrato: Contrato de Diseño y proyecto para la implantación y puesta en marcha de infraestructura para la recarga de vehículos eléctricos en el municipio de Orcera, ejecutado con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU.

Día de la Sesión: 15 de abril de 2024

Hora de Inicio: 12:00 h.

Hora de Fin: 12:20 h.

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

APERTURA DE SOBRES DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y DE DOCUMENTACIÓN DE CRITERIOS BASADOS EN JUICIOS DE VALOR

El objeto de la presente mesa de contratación es proceder a la constitución de la Mesa de Contratación; apertura de los sobres de Documentación Administrativa y apertura de los sobres de Documentación basada en juicio de valor.

Destacar que la Mesa de Contratación fue convocada para el día 12 de abril de 2024 a las 12:00 h. Debido a una caída generalizada de internet en el municipio, la Mesa solo pudo realizar el primer acto de la Orden del día, *Apertura y calificación administrativa*, quedando el acto de *Apertura de criterios basados en juicios de valor* sin la posibilidad de realizarse. Por este motivo, se convoca a la mesa para el día 15 de abril de 2024 a las 12:00 h.

1. Constitución de la Mesa de Contratación

En la localidad de Orcera (Jaén) en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, a la hora y día indicados, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del expediente de contratación de Diseño y proyecto para la implantación y puesta en marcha de infraestructura para la recarga de vehículos eléctricos en el municipio de Orcera, en el marco del proyecto Centro Comercial Comarcal de la Sierra de Segura de Jaén, ejecutado con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU. (Expte. 228/2024); de acuerdo con la Resolución de Alcaldía 2024-1348 del 17 de marzo de 2024 en la que se aprueba el expediente y el gasto y disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación. La apertura del procedimiento de adjudicación del contrato, por procedimiento abierto y licitación electrónica; y su publicación en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Orcera, de conformidad con lo establecido en el artículo 63 LCSP.

La constitución de la Mesa de Contratación es la siguiente:

I. PRESIDENTA: María Belén Chinchilla Martínez, Teniente Alcalde del Ayuntamiento.

II. VOCALES: José Julio Giménez Hidalgo, Secretario-Interventor del Ayuntamiento.

Teresa Navío Romero, funcionaria del Ayuntamiento.

Miguel González Morcillo, funcionario del Ayuntamiento.

III. SECRETARIO: Álex González Tauste, funcionario del Ayuntamiento.

IV. ASESOR DE LA MESA: Patricia Leal Romero.

2. Apertura de los Sobres de "Documentación Administrativa"

Se procede a la apertura de las proposiciones presentadas por los licitadores en tiempo y forma, al objeto de verificar que consta toda la documentación exigida en el apartado 7.4 de la cláusula 7ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que consiste en:

- Certificado justificativo de la inscripción de la empresa en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público
- Declaración responsable de conformidad con lo dispuesto en el artículo 140 LCSP
- Acreditación de la solvencia económica y técnica.





- Anexos V a XII debidamente suscritos, formalizados y rubricados del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Certificado de visita

La Secretaria de la Mesa de Contratación realiza la apertura electrónica de los sobres presentados en el procedimiento, generado por la Plataforma de Contratación del Sector Público el informe de apertura que queda incorporado en dicha plataforma y en el que consta el estado de los sobres y los licitadores presentados dejando constancia de las fechas de recepción de la documentación y de la apertura de la documentación.

Se constata que han licitado al procedimiento los siguientes licitadores los cuales lo han hecho en el plazo de licitación establecido, indicándose la fecha y hora de presentación de ofertas.

- ALTERVAC, S.A - CIF: A63395719
Fecha de recepción de la documentación: 10-04-2024 14:42
- COVES ENERGY SOLUTIONS SL - CIF: B42642322
Fecha de recepción de la documentación: 10-04-2024 20:11
- DESARROLLOS TECNOLÓGICOS INTELEC, S.L. - CIF: B23528664
Fecha de recepción de la documentación: 08-04-2024 17:59
- SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. (SICE) - CIF: A28002335
Fecha de recepción de la documentación: 10-04-2024 12:11
- SOLUCIONES CARGATUCOCHE S.L - CIF: B88155395
Fecha de recepción de la documentación: 10-04-2024 20:44

Validaciones

La empresa COVES ENERGY SOLUTIONS S.L no ha respondido a la petición de validación de firma realizada, por lo que no se ha podido verificar la validez de la firma; muestra negativa en la firma de determinados documentos.

La empresa DESARROLLOS TECNOLÓGICOS INTELEC, S.L. no ha respondido a la petición de validación de firma realizada, por lo que no se ha podido verificar la validez de la firma.

La empresa SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. (SICE) no ha respondido a la petición de validación de firma realizada, por lo que no se ha podido verificar la validez de la firma; muestra negativa en la firma de determinados documentos.

La empresa SOLUCIONES CARGATUCOCHE S.L no ha respondido a la petición de validación de firma realizada, por lo que no se ha podido verificar la validez de la firma; muestra negativa en la firma de determinados documentos.

A la vista de la documentación presentada por los licitadores, la Mesa de Contratación califica favorablemente la documentación presentada por todas las empresas y por tanto su admisión al procedimiento, no sin tener en cuenta la señalización de ciertas empresas que hace la Plataforma de Contratación del Sector Público respecto a las validaciones.

3. Apertura de los Sobres de “Documentación basada en criterios basados en juicio de valor”

Se procede a la apertura de las ofertas presentadas por los licitadores en tiempo y forma, al objeto de verificar que consta toda la documentación exigida en el apartado 7.4 de la cláusula 7ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que consiste en:

- Documentación técnica. Memoria Técnica

A la vista de la documentación presentada por los licitadores, la Mesa de Contratación califica favorablemente la documentación presentada por todas las empresas y procede al estudio de la misma, así como de los criterios de mejora propuestos.





Y no siendo otro el objeto del presente acto, se levanta la sesión a la hora indicada al principio de este acta y se extiende la presente que es firmada por todos los asistentes.

PRESIDENTA

María Belén Chinchilla Martínez
Teniente Alcalde del Ayuntamiento

VOCALES

Teresa Navío Romero
Funcionaria del Ayuntamiento

José Julio Giménez Hidalgo
Secretario-Interventor del
Ayuntamiento

Miguel González Morcillo
Funcionario del Ayuntamiento

SECRETARIO

Álex González Tauste
Funcionario del Ayuntamiento

ASESOR DE LA MESA

Patricia Leal Romero
Técnico de Desarrollo Local

